

E.S.E. Metrosalud
Correspondencia Recibida
Consecutivo R-2702
Fecha de Radicación 23/04/2021-01:17 PM
Destinatarios DIRECCION ADMINISTRATIVA
Radicador FLOR ESTELLA VALLE HERNANDEZ-
GESTION DOCUMENTAL

Complejo Logístico Industrial de
Siberia Verde Vuelta Grande
150 mts Glorieta Siberia - Cota
t: +57(1) 756 60 60



bd.com

Cota, 23 de abril de 2021

Señores
METROSALUD
Medellín

Asunto: Observaciones a Informe de evaluación – Convocatoria Pública para contratar el suministro de medicamentos y dispositivos médicos mediante el mecanismo de subasta inversa electrónica, Proceso No. 12

Respetados señores:

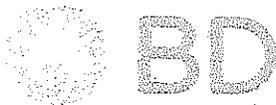
Haciendo uso de la oportunidad que se nos brinda para hacer observaciones al informe de evaluación solicitamos comedidamente hacemos entrega de los siguientes documentos:

1. Carta observaciones al informe definitivo
2. Certificado de existencia y representación legal
3. Copia cedula Carolina Castro Rivera
4. Radicado observaciones de informe de evaluación inicial
5. Ficha técnica del producto subsanado

Cordialmente,

NATALY GALVIS CASTILLO
Analista de Licitaciones
BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA.

Apr. 23
Nit: 800.058.016-1
Gestión Documental
Firma:



Complejo Logístico Industrial de
Siberia/Venda/Vuaita Grandes
150 mts Glorieta Siberia - Cota
t. +57(1) 756 60 60

PA.0000

Cota, 23 de abril de 2021

Señores
METROSALUD
Medellín

Asunto: Observaciones a Informe definitivo de evaluación – Convocatoria Pública para contratar el suministro de medicamentos y dispositivos médicos mediante el mecanismo de subasta inversa electrónica, Proceso No. 12

Respetados señores:

Haciendo uso de la oportunidad que se nos brinda para hacer observaciones al informe de evaluación solicitamos tener en cuenta lo siguiente:

Una vez revisado el informe definitivo de evaluación evidenciamos que Becton Dickinson de Colombia Ltda. fue inhabilitado jurídicamente, donde se indica "Se aporta segunda parte de la carta de presentación de la propuesta firmada por Carolina Castro Rivera, Representante Legal suplente. No subsana debidamente toda vez que todos los documentos de la oferta son firmados por Rogerio Pereira Sperb Junior, por lo que el certificado de inhabilidades e incompatibilidades debió ser firmado por el mismo".

Respecto a lo anterior, nos permitimos dar claridad de que Carolina Castro Rivera, Representante Legal Suplente, cuenta con las mismas facultades que el señor Rogerio Pereira Sperb Junior, tal como se evidencia en el Certificado de Existencia y Representación legal, pagina 4, "**REPRESENTACIÓN LEGAL**, La sociedad tendrá un Gerente General y cuatro (4) suplentes quienes serán los representantes legales de la compañía. Los suplentes representarán la sociedad en igualdad de condiciones que el Gerente General y no necesariamente en los casos de ausencia temporal o definitiva del Gerente General" continuamente indica "**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**, El Gerente y sus suplentes, en igualdad de condiciones tendrán las siguientes funciones: A.- Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad. B.- Ejecutar todos los actos y operaciones comprendidos dentro del objeto social. C.- Autorizar con su firma todos los documentos que se relacionen con la existencia o el funcionamiento de la sociedad."

El certificado de inhabilidades e incompatibilidades corresponde a una declaración de la persona jurídica BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA. que puede estar suscrita por cualquiera de los Representantes legales de la compañía.

Atentamente,
Abogado Daniel José O. Pineda



Complejo Logístico Industrial de
Siberia - Vuelta Grande
150 mts. Glorieta Siberia - Cali
t. +57(1) 756 67 60

>il.com

Por otra parte, en el artículo 196 del Código de Comercio se establece "*a falta de estipulaciones, se entenderá que las personas que representan a la sociedad podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad*"

Por todo lo anterior, es innegable que Carolina Castro Rivera podía emitir las declaraciones sobre inhabilidades e incompatibilidades. No era necesario que la misma persona que había firmado otros documentos de la oferta firmara también este certificado de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades: lo importante es que un Representante legal inscrito (y ella está inscrita como Representante legal) y con facultades (y ella las tiene) expidiera esa declaración o certificación. Cuanto ella manifestó es cierto, es legal, proviene de un Representante legal facultado y vincula a Becton Dickinson de Colombia Ltda. Lo que importa es que la declaración provenga de la compañía oferente, y eso sucedió. No obstante, si alguna duda quedara, ratifico para todos los efectos legales cuanto ella declaro, manifestó y certifico.

Se adjunta certificado de existencia y Representación legal que se adjuntó con la oferta.

Por otra parte, solicitamos comedidamente se vuelva a compartir el Excel de evaluación técnica de productos toda vez que este no permite la visualización del mismo en su totalidad. Vale la pena recordar que nosotros presentamos subsanación para el ítem Catéter + Aguja + Jeringa - N.º 19 Set anestesia epidural - Código: 201044019, donde se aclaró descripción y presentación del producto acorde al pliego de condiciones.

Gracias por su amable atención.

Cordialmente,

ROGERIO PEREIRA SPERA JUNIOR
Representante Legal
BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA.